



I. ASPECTOS GENERALES

Siendo las 10:30 A.M. del día 19 de septiembre de 2022, en las oficinas del Comité Departamental de Cafeteros de ANTIOQUIA, se reunió la COMISIÓN DE ESCRUTINIOS DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, designada por el Comité Directivo de acuerdo con la Resolución No. 12 de 2022, la cual está integrada por las siguientes personas:

1. María Elena Ospina Torres, directora de ACOPI Antioquia
2. Juan Felipe Aramburo Zapata, director de Consejo de Redacción – Teleantioquia
3. Juan Carlos Pérez Pérez, director de Extensión Universidad Pontificia Bolivariana

En cumplimiento de lo consagrado en el Artículo 53 de los Estatutos de la Federación Nacional de Cafeteros, y las Resoluciones 01 del 02 de marzo de 2022, en sus Artículos 36 al 39 y la Resolución 05 del 31 de mayo de 2022, artículos del 12 al 15 del Comité Directivo respectivamente, se procedió a realizar el escrutinio definitivo de la votación.

Una vez instalada la Comisión en el sitio y hora indicados por el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia, en presencia del público asistente como los candidatos, observadores de la MOE, caficultores y demás personas interesadas en el proceso, se desarrolló el siguiente procedimiento, el cual se efectúa de conformidad con los principios de imparcialidad, secreto del voto y publicidad del escrutinio; eficacia del voto y capacidad electoral establecidos en el artículo 38 y 40 de la Resolución 01 de 2022

1. Apertura de los sobres sellados provenientes de cada una de las 397 mesas de votación, distribuidas en las siguientes circunscripciones:
2. Se hicieron verificaciones de todas las actas de escrutinio reportadas por los jurados de votación y se procedió con los recuentos necesarios en caso de dudas o errores en el registro de las actas (Formato FE-FG-

- F-0055) suscritas por los miembros del jurado y con el Acta de Instalación de Mesa y Registro de Votantes (Formato FE-FG-F-0018)
3. Se tuvo a disposición para consulta, la cuenta votos diligenciado por los jurados (Formato FE-FG-F-0020) tanto para Comité Departamental como para Comité Municipal.
 4. Se tuvo a disposición para consulta, la Base de Datos de Electores y la posibilidad de consulta en el Aplicativo de elecciones cafeteras 2022.
 5. La declaración de la elección de los miembros en cada Comité Departamental se efectuó de acuerdo al mayor número de votos obtenidos en la respectiva circunscripción.
 6. La declaración de la elección de los miembros en cada Comité Municipal de Cafeteros se efectuó a través del sistema de cuociente electoral y de mayores residuos.
 7. Se verificó que en ningún caso se dieron empates.

II. RESULTADOS DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Terminado el Escrutinio y hecho el cómputo total de votos por cada una de las listas y planchas, la Comisión de Escrutinios declara, de conformidad con los resultados del escrutinio obtenidos, que los Delegados al Congreso Nacional de Cafeteros por el Departamento de ANTIOQUIA, elegidos en las Elecciones Cafeteras 2022, para el período de cuatro (4) años que se inicia el primero (1) de noviembre de 2022, hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 en orden descendente, según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

CIRCUNSCRIPCIÓN No. 1			
PRINCIPAL	CÉDULA CIUDADANÍA	SUPLENTE	CÉDULA CIUDADANÍA
ALEXANDER TABORDA ALVAREZ	1027885735	JORGE HERNAN ANGEL BOLIVAR	70420516
Que corresponde al número de plancha: 1			
CIRCUNSCRIPCIÓN No. 2			
PRINCIPAL	CÉDULA CIUDADANÍA	SUPLENTE	CÉDULA CIUDADANÍA
IVAN DE JESUS ARANGO ARCILA	597600	MARIA ELENA GARCES POSADA	21675083

Que corresponde al número de plancha: 2			
CIRCUNSCRIPCIÓN No. 3			
PRINCIPAL	CÉDULA CIUDADANÍA	SUPLENTE	CÉDULA CIUDADANÍA
JUAN FRANCISCO SUAREZ MORENO	8289881	CARLOS ENRIQUE HOLGUIN MARIN	15262075
Que corresponde al número de plancha: 1			
CIRCUNSCRIPCIÓN No. 4			
PRINCIPAL	CÉDULA CIUDADANÍA	SUPLENTE	CÉDULA CIUDADANÍA
LUIS ALFONSO VILLEGAS BOTERO	70720153	NESTOR ALIRIO LOPEZ GIRALDO	70380154
Que corresponde al número de plancha: 1			
CIRCUNSCRIPCIÓN No. 5			
PRINCIPAL	CÉDULA CIUDADANÍA	SUPLENTE	CÉDULA CIUDADANÍA
JAIME EDUARDO VARGAS SUAREZ	70559374	ANGELA ANDREA CANO HOYOS	42135407
Que corresponde al número de plancha: 2			
CIRCUNSCRIPCIÓN No. 6			
PRINCIPAL	CÉDULA CIUDADANÍA	SUPLENTE	CÉDULA CIUDADANÍA
DARIO BERNARDO SALDARRIAGA MAYA	17111027	DARIO DE JESUS SERNA GIL	71170801
Que corresponde al número de plancha: 1			

III. RESULTADOS MIEMBROS COMITÉS MUNICIPALES DE CAFETEROS

Así mismo la Comisión de Escrutinios declara, de conformidad con los resultados obtenidos en el escrutinio, que los miembros de los Comités Municipales de Cafeteros del Departamento de ANTIOQUIA elegidos en las Elecciones Cafeteras 2022, para el período de cuatro (4) años que inicia el primero (1) de noviembre de 2022, hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026 en orden descendente, según el número de votos obtenidos, corresponde a los enunciados en el anexo 1. Cada Comité Municipal de Cafeteros está conformado según las comprensiones territoriales definidas en el anexo 2.

IV. ANEXOS Y COPIAS

Hace parte integral de esta Acta los anexos:

- ✓ 1. Reporte de caficultores elegidos para Comités Municipales de Cafeteros.
- ✓ 2. Reporte de comprensiones territoriales de los Comités Municipales de Cafeteros de Antioquia.
- ✓ 3. Reporte de escrutinio de mesas por departamento y candidatura.
- ✓ 4. Se suscriben un original para Comité Directivo – Secretaría General y dos (2) copias:
 - Primera para el Comité Departamental /Oficina Coordinadora;
 - Segunda copia para Coordinador de Elecciones Cafeteras

V. FORMALIZACIÓN

Observaciones:


- Se hicieron correcciones de sumas en 19 actas.
- Mesas Andes 8 y San Rafael 1: se identificaron dos casos de confusión de votante/jurado al entregar y/o recibir los tarjetones que no correspondía en las mesas múltiples. Un caso fue identificado por el jurado en el conteo y procedió conforme al procedimiento. El otro caso fue identificado por la comisión de escrutinios y se procedió a anular el voto, ya que el caficultor no estaba habilitado para votar por el municipio por el cual recibió el tarjetón.
- Mesas Angostura 1, Santo Domingo 2, Concordia 3: se identificaron 3 casos con actas equivocadas o que faltaban actas. Para estos casos se hizo el recuento de votos y se registraron los resultados correctos.
- Mesa Dabeiba 4: se recibió y tramitó una solicitud de recuento por parte del caficultor Wilfer Vásquez Morales. Los resultados correctos se registraron en el acta.

- Mesa 4 Concordia: se identificaron más votos que votantes. Se procedió con base en el procedimiento, se hizo recuento y se registraron los datos en el acta.


Para constancia, se firma la presente Acta en original y 2 copias en la fecha y lugar indicados,



María Elena Ospina Torres
CC. 42993473



Juan Felipe Aramburo Zapata
CC. 98587080



Juan Carlos Pérez Pérez
CC. 71631723



